

lencial a los productos de la funcion proyectada, la suma de mil pesetas.

Salas Comitoriales veinte y dos de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro - José Cayuela - Felipe Guillamon - Juan Piqueras.

El Sr Cayuela apoya la proposicion trasentada por que con ella se evitan vana- rios con las empresas, y al mismo tiempo que en los repertorios que anuncie no se ofrezcan obras que luego no se pongan en escena; añadiendo que el fijar la cantidad de mil pesetas es, por que se presume que eso es lo que ordinariamente puede producir y cuya cantidad como es sabido se destina a los establecimientos benéficos.

El Sr Lamerar como de la Comision admite la proposicion y lo mismo el Sr Garcia Obispidiendo tan solo se suba a mil quinientas pesetas la equivalencia de los productos.

El Sr Piqueras no se incombeniente en esta adiccion; y por resultado de todo se acordó aprobar la proposicion y por consiguiente que la condicion treinta que de redactada en la forma que la misma expresa, intercalando en el parraf. 3.º que comienza. "Si por causas no justificadas, las palabras a finis del Ayuntamiento. 31 = Tendran entrada gratis en todas las funciones los individuos de la Guardia Municipal y los de la de orden pps, los cuales deberan situarse en lugar conveniente, sin invadir localidad alguna. Tambien entraran gratis un jefe y cuatro individuos de la Brigada de Zapador y Bombero, quienes ocuparan el sitio

